

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROULBA S.A.

En la ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua, siendo el día lunes veinticinco de abril del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las instalaciones de la fábrica ILA S.A., situado en las calles Portugal s/n y Alemania, barrio Ingahurco bajo, perteneciente al cantón Ambato provincia de Tungurahua, previa convocatoria realizada por los señores: Presidente y Gerente General; la cual fue publicada en el Diario la Hora de Tungurahua en su edición correspondiente al día jueves catorce de abril de 2016; se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los accionistas de la compañía: ALVEAR ESCOBAR EDISON LUIS, SANTANA ALVAREZ WILSON BOLIVAR, VASQUEZ LEON SERGIO GUSTAVO; cada uno propietarios de doscientas cincuenta acciones de un valor nominal de un dólar americano cada una. y MAYORGA TORRES LUIS EDUARDO; propietario de quinientas acciones de un valor nominal de un dólar americano cada una; además se presenta la carta poder de los accionistas ALVEAR CORONEL FRANCISCO, ALVEAR ESCOBAR GERMANICO Y ALVEAR CORONEL LUIS FERNANDO; cada uno propietarios de doscientas cincuenta acciones de un valor nominal de un dólar americano cada una.

Preside esta junta el señor SANTANA ALVAREZ WILSON BOLIVAR en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor VASQUEZ LEON SERGIO GUSTAVO en su calidad de Gerente General de la compañía. El señor Presidente solicita que por secretaria se constate el quórum presente, constando la presencia del 62,50 % y con carta poder el 37,50 % del capital social pagado de la compañía, razón por la cual el señor Presidente por existir quórum legal y estatutario siendo las 15h04 declara instalada la junta general ordinaria de accionistas y solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria realizada cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROULBA S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo doce del Estatuto Social de la empresa, en concordancia con lo previsto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, convocamos a los señores accionistas de la compañía HIDROULBA S.A. a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 25 de abril del 2016, a las 15h00 en las instalaciones de la fábrica ILA S.A., situado en las calles Portugal s/n y Alemania, barrio Ingahurco bajo, perteneciente al cantón Ambato provincia de Tungurahua, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura del acta anterior de fecha 23 de marzo de 2016.
3. Informe de Gerencia.
4. Informe del Comisario revisor.

5. Conocimiento y aprobación de los estados financieros, balance general, pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal del año 2015.

Se convoca de manera especial e individual al Dr. Saúl Lozada Mera, comisario revisor de la compañía, domiciliado en la Av. Rodrigo Pachano N° 24118, sector Ficoa, ciudad de Ambato, cuyo correo electrónico es slozadamera@gmail.com

Ambato, 11 de abril del año 2016.

NOTA: Los documentos que van hacer conocidos en la Junta, están a disposición de los Señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía.

Ing. Wilson Santana Álvarez
PRESIDENTE

Ing. Gustavo Vásquez León
GERENTE GENERAL

Se incorporan a la sesión el Dr. Saúl Lozada y la Lcda. Norma Lema; comisario revisor y contadora, respectivamente.

El Arq. Edison Alvear, la última parte de la convocatoria tenemos una nota, viaje el día martes a retirar los documentos pero no había ningún informe que reposaba en la compañía para ser conocido por los accionistas, de acuerdo el artículo 92 de la Ley de Compañías, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador, el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía para su conocimiento por lo menos 15 días antes de la reunión de la Junta general, recibí por correo el día jueves y el sábado el informe del comisario.

El Sr. Presidente, las circunstancias a las que tuvimos avocados, en verdad, los documentos no reposaron en la compañía, ha solicitado el señor accionista que conste en actas, procedemos al siguiente punto, quedando aprobado el orden del día según la convocatoria realizada:

1.- Constatación del quórum.

Por secretaria certifica que se encuentra presente el 62,50 % y con carta poder el 37,50 % del capital social pagado; por lo tanto tenemos quórum reglamentario.

El señor Presidente solicita al señor Secretario proceda con el tratamiento del segundo punto del orden del día.

2.- Lectura del acta anterior de fecha 23 de marzo de 2016.

A través del señor Secretario procede a dar lectura al acta de la junta realizada con fecha 23 de marzo de 2016.

Luego de finalizar la lectura, es puesto a consideración de la junta de accionistas, interviene el accionista Arq. Edison Alvear, quien señala sobre los \$ 2.111,23 que el Sr. Mayorga, debe devolver a la compañía en un tiempo prudencial que determine Directorio, pregunto que es prudencial, será 24 horas, un mes, un año.

El Dr. Saúl Lozada, se determina que tiene un valor a favor y otro en contra, en el informe estoy pidiendo que se compense estos valores y quede únicamente el valor a cancelarse.

El Arq. Edison Alvear, hay otro punto que no topa la Junta, en el caso de un rubro pagado de \$ 450,00 por aforos, la Junta no dice que se pague o no se pague. Yo creo la comisión recogiendo los puntos que se plasman en un contrato con el Ing. Ríos, sobre la Sedimentología e Hidrología; ahí consta que el Ing. Se compromete hacer estos aforos, después se paga otra vez aforos por otro lado, eso sí se dieron cuenta porque creo que hicieron un seguimiento minucioso, hay otros puntos que tampoco se topa, entonces doy por descontado que debe ir como descuento al señor Mayorga. Sobre el informe presentado y leído por la señora contadora sobre depósitos y cuenta corriente, en esa acta no dice ninguna aprobación de la Junta, así como no presenta ningún informe de justificación de los viáticos, de los depósitos a la cuenta corriente de \$ 270,00 igual la Junta tampoco aprueba; sobre los análisis que realizó la comisión especial sobre los trabajos realizados por la compañía, debo indicar que he realizado una revisión hoja por hoja los justificativos de estos estudios que ha proporcionado el señor Mayorga en el mes de febrero del 2016; por ejemplo, el plano aprobado por el GAD de Baños, anexo 28, esta con fecha 18 de julio y el contrato del trabajo topográfico y planimetría, anexo 26, se firma el 20 de agosto; es decir primero se hacen los planos y luego se hace el contrato, que es lo que pasa, solo se acomodan cifras y trabajos; aquí se puede enumerar las inconsistencias de todos y cada uno de los supuestos estudios que según esta comisión especial analizó en forma exhaustiva y minuciosa que cumplieron con las formalidades de contratación por parte del ex gerente, aquí no existe un solo documento que Junta o Directorio haya autorizado al señor Mayorga para que haga dichos trabajos o contrataciones, en algunos casos se duplican, como es el caso de los planos topográficos, usted señor Presidente, señor Gerente, recordarán que el señor Mayorga, al rato de entregar sus funciones, andaba desesperado haciendo firmar documentos que después de haber tenido dos años de gestión, no los había formalizado, esa es mi preocupación, para mí es un burdo juego que ha hecho esa tal comisión especial, no hay absolutamente nada que sustente lo que realmente la auditoria y en el informe de los dos señor gerente, ninguno sustenta que está mal hecho; por lo tanto dejo en consideración este punto. Se dice en forma burlona, que hubiese sido mejor no nombrarle como comisario, palabras tuyas señor Mayorga; quiero manifestar que parece que más importante para ustedes estén registrados en la contabilidad los valores que estén en activos diferidos y que estos hayan sido realizados en el 2011, 2012 y 2013 y que la compañía haya recibido las facturas recién en los meses de septiembre y noviembre del 2014, luego de dos años que supuestamente se hicieron los trabajos; igualmente la Junta no aprueba el pago del aforo \$ 450,00 esto debe ser porque en los documentos del señor Mayorga, anexo 46, en el contrato con el Ing. Luis Ríos, cláusula segunda dice el contratante se compromete a proveer la información de caudales, medio ambiente que logre conseguir de las diferentes instituciones y efectuar aforos en el mencionado río; por lo que debe rectificarse el balance, así de fácil; así mismo en el acta no menciona que la Junta apruebe el pago de la limpieza del canal, desbroce de linderos, por lo que debe rectificarse el

balance de las supuestas adecuaciones de propiedad cuenta activos diferidos por \$ 1.500,00; corroboro lo que manifestaba el señor Gerente, de los estudios preliminares realizado por el Ing. Xavier Gómez, no procede con el pago al señor ex gerente por los argumentos expuestos en esta acta, vale precisar que la comisión especial conformada por el actual Presidente, antes comisario revisor, el ex gerente y Francisco Alvear; podían haberme solicitado una copia de los documentos que creyeran conveniente, no lo hicieron, porque sabían que tengo toda la documentación y me puse a la orden para entregar, como ahora señor Comisario me pongo a su orden para entregar todos los documentos que estime conveniente; de igual forma, la Junta no aprueba el pago de las obligaciones laborales por \$ 4,295,00 con el ex gerente, por lo que debe corregirse el balance en la subcuenta obligaciones, cuenta pasivo; con relación a la multa impuesta por la Superintendencia de Compañías de \$ 366,00 por haber notificado las transferencias de títulos de acción luego del tiempo establecido por ese organismo, considero que debe ser cancelado en forma inmediata por el ex gerente, hasta ahora no paga, todo esto ya hice la respectiva denuncia en la Superintendencia; nuevamente corroboro por lo manifestado por el Gerente sobre el contrato de pre factibilidad realizado por Contrandina; hasta aquí, las observaciones al acta y de acuerdo a lo que usted dice señor presidente y miembro de esa comisión especial, siendo auditado conjuntamente con el señor Mayorga, por eso les digo que son juez y parte, ahí si hay una actitud parcializada dentro lo que están haciendo para desvanecer las cosas dentro de un auditoria muy seriamente se lo ha hecho y yo muy acuciosamente he tratado de recolectar documentos, a ustedes les consta buscando de todo lado, porque usted señor Mayorga, no se permitía entregar.

El señor Presidente, Señor Gerente, de acuerdo al pedido del señor accionista se tome nota de las observaciones al acta de la Junta extraordinaria que hemos dado lectura, continuar con el tercer punto.

3.- Informe de Gerencia.

Ing. Gustavo Vásquez, este documento fue enviado a cada uno de sus correos, aunque un poco tarde como indicaba el arquitecto, pero debe considerarse porque las actas de cada sesión tiene un promedio de 7 páginas y tenemos 19 sesiones; por lo que tenemos alrededor de 120 a 130 páginas; de donde se hace un extracto para informar, así se obtuvo 24 páginas para señalar las actividades durante el año 2015; por lo que se inicia a dar lectura.

El punto 1. Contratación de la Auditoría integral, hace una observación el Arq. Edison Alvear, voy hacer una exposición muy breve cuando me toco revisar el balance 2014 de la empresa, he solicitado informes, respaldos de pagos, he recurrido al Tlgo. Mayorga, por diversas ocasiones, me hubiera gustado que este el accionista Alvear Germánico y Alvear Francisco, pero no están aquí y no puedo hablar a espaldas de ellos, pero hay un nacimiento de la empresa que se le hace con aportes de todos los accionistas a una cuenta particular que es del señor Mayorga, el gira cheques, paga de terrenos, etc., he pedido que me den los cheques certificados, hasta que por ahí un defensor dice que las cuentas

particulares no se deben topar, no es así porque si yo no escondo nada, no se teme, cuantas veces señor Mayorga, nos ha comprometido entregar los cheques, que ya pago en el banco \$ 10,00 para que le den y que la próxima sesión; usted con toda razón señor Presidente le llama la atención indicándole que hemos pasado un año de auditoria y porque, por negligencia del señor Mayorga, nos ha acarreado muchas situaciones y nos han hecho perder valioso tiempo, a lo mejor la compañía hubiese estado en otra etapa; continua el arquitecto, dando lectura el oficio s/n de fecha 25 de abril dirigido a los miembros de la Junta General Ordinaria de la Compañía, en relación al trámite unilateral del Gerente y le voy hacer llegar señor comisario una copia del acta de constancia, que es una barbaridad.

El Ing. Gustavo Vásquez, continúa con el informe, siendo interrumpido por el Arq. Edison Alvear, dando lectura al oficio s/n de fecha 25 de abril del 2016, en relación al libro de títulos de acciones, al finalizar esta observación se continúa con el informe de Gerencia.

El Ing. Wilson Santana, el informe ha estado muy largo pero queda a consideración, acotando el Arq. Edison Alvear, desde el inicio se necesitaba conocer cuánto debía aportar cada uno, siendo este valor de \$ 30.000,00 que fue debatido y dijeron que no por ser una sociedad anónima los aportes pueden ser lo que pudieran tener los accionistas y ahora vamos viendo que necesitamos la parte económica; sin embargo, el señor Mayorga, compra una acción de \$ 5.000,00 y no le capitaliza, a pesar que tantas ocasiones nos amenazado, de que ya vende el terreno, la compra de la acción fue solo para hacer un voto dentro de Directorio o de Junta general, no habido la decisión, la voluntad para poder aportar y nosotros seguir adelante, estoy seguro que esta empresa se va a la disolución, nadie pone sus aportes, al menos yo no pondré un sólo centavo hasta que todos se igualen al promedio mayor que nosotros tenemos entre \$ 25.000,00 y \$ 30.000,00, se permiten haber gastado, ahí comienza nuestra debacle económica, nuestro causal de pérdidas, porque el señor Mayorga, en forma abusiva se puso un sueldo y ni siquiera aportaba, sino de los aportes nuestros cogía para meterse como capitalización, para mi es ilegal, ya lo dijo un abogado representante de los hermanos Alvear; sin embargo, la gestión del señor Mayorga, es deplorable.

El Ing. Wilson Santana, nuevamente pongo a consideración el informe de gerencia, hay otra observación.

El Tlgo. Eduardo Mayorga, el informe es bastante claro, se nota el trabajo de la directiva y debemos agradecer y felicitar; en tal virtud, considero que se debe aprobar.

RESOLUCIÓN: Con la moción del señor accionista, aprobamos el informe de gerencia y pasamos al siguiente punto.

4.- Informe del comisario revisor.

El Dr. Saúl Lozada, comisario revisor; señores accionistas, me permití realizar el informe y enviado la carta OF-COM-1317-22-04-2016, la cual da lectura; de igual forma el informe por el ejercicio 2015.

El Ing. Arq. Edison Alvear, interrumpe y señala que el informe de auditoría ya entregue a la Superintendencia de Compañías dentro de los documentos que me pidieron a mí, porque el momento que aprueba Junta se hace Ley, y la auditoría está aprobado por Junta.

El señor Comisario revisor, continúa con el informe.

El señor Presidente, luego de finalizar el informe del señor Comisario revisor, pone a consideración de los señores accionistas.

El señor Presidente, Dr. Lozada, en qué ocasión sería la inquietud que se hizo anteriormente, que debemos definir el monto a elevar el capital de 44 ò 46, esta Junta será el momento propicio, respondiendo que en una Junta se trata sólo los puntos convocados, entonces debería retomarse en otra Junta.

El Tlgo. Eduardo Mayorga, al respecto del aumento de capital, debo manifestar que resolvimos un aumento de capital de \$ 44.000,00 pero como ya tenemos \$ 2.000,00 de capital actual, entonces el capital total es de \$ 46.000,00.

La Lcda. Norma Lema, si es que hablamos de un año se puede hacer una reclasificación de los montos de los accionistas y de un monto de un año con cuanto están contando para la capitalización y dejar el otro en cuentas por pagar; el Dr. Lozada, responde, si hasta un año, que no se hace el aumento, regresa nuevamente ese valor.

El señor Presidente, en su informe en el punto b de control interno, nos hace mención a políticas para que opere mejor la caja chica, anteriormente se responsabilizó para que mi persona asuma esta función, para ello implementamos cierta documentación tanto con gerencia como con la señora contadora, como es informes, facturas, etc., es como usted conoce y ahora está más enterado de la compañía, son exclusivamente para ciertos gastos que no demandan muchos egresos, son de menor cuantía, está bien que yo asuma y no se contraponga al ser presidente, ser juez y parte para manejo de la caja chica; respondiendo el Dr. Lozada, que está muy bien, da mayor seriedad, mayor

El Dr. Saúl Lozada, está muy bien, da mayor seriedad, jerarquía, es muy bueno; cual es el asunto, contablemente no se está manejando bien, estamos revisando el saldo que nos queda, el saldo que debe reponer es el valor que falta para la caja chica definida; es decir un fondo de \$ 600,00, eso debe permanecer contabilizado, si voy a un arqueo de caja debe estar en plata y documentos; debe mantenerse un valor que no se llegue a cero, entonces manejamos la contabilidad desde el punto de vista más técnico. Por ejemplo otro control son las aportaciones, si la contadora

recibiera dinero está mal, no puede contabilizar y no puede coger dinero, como están haciendo, están depositando directamente en la cuenta, ese es un buen control, llega a contabilidad solo el comprobante.

Lcda. Norma Lema, como se da la caja chica, se saca el cheque y de ahí se empieza a cancelar, pero aquí se sacó el cheque para reponer gastos de los accionistas que tenían por obrar dinero, entonces lo que se hacía es lo inverso, porque la compañía no dispone de dinero.

El Dr. Lozada, cualquier informe que sea aprobado se entiende obviamente que está aprobado las recomendaciones, hay que considerar para el manejo.

El señor Presidente, con respecto al crédito tributario del IVA 2014 a favor, que usted nos recomienda que vaya a gasto; respondiendo el Dr. Lozada, que no debería estar en el gasto porque si tenemos la esperanza que algún momento vamos a generar, vamos a vender, vamos a facturar, ese IVA se compensa con ese crédito tributario, pero si ponemos en el gasto ya no se vende, ahora tenemos un problema que debe analizar contabilidad es que las declaraciones están hechas sin considerar ese crédito tributario, entonces por un lado esta en el gasto por otro lado como crédito tributario, pero en las declaraciones no está nada, entonces no debería contabilizar en gasto porque es un crédito tributario que algún momento vamos a utilizar.

La Lcda. Norma Lema, pero la Ley nos faculta a contabilizar, hay dos posibilidades, la una que se quede como crédito tributario y la otra que se mande a gastos porque no hay ingresos, entonces directamente cuando se hace el formulario del IVA ahí le detecta ese error que no se utiliza el crédito porque no hay ingreso en ventas, por eso se ha enviado todo al gasto porque no hay con que compensar desde que se creó la compañía, estamos en el 2016 y no tengo ingresos; respondiendo el Dr. Lozada, es fácil coger los \$ 3.000,00 de crédito tributario y poner al gasto pero que le conviene más a la compañía, en todo caso ustedes resuelven, a lo mejor dicen en tres años mas no van a producir o van a vender o no se hace el aumento de capital, estamos en esta dubitación, pasa el tiempo y la situación sigue complicándose porque va seguir aumentando pérdidas, estos valores tendrán que pasar al gasto y no se produce nada solo tenemos gastos cada año, ventajosamente no se tiene un equipo colectivo laboral, en todo caso todo suma y va aumentando las pérdidas, entonces tienen que reflexionar y en el caso de aumento de capital estoy de acuerdo con el arquitecto que dice primero nos igualamos para pensar en cualquier capitalización, eso es una alternativa, la otra sería, capitalizamos con el valor que nos comprometimos, queda como acciones por pagar de cada uno los valores que deben.

Arq. Edison Alvear, sigo insistiendo lo mejor que las aportaciones deben igualarse, bueno antes de aprobar tengo inquietudes sobre los balances y que el doctor hizo el análisis con la documentación que usted le proporcionó; por lo que el señor Presidente deja en suspenso este punto para proceder con el tratamiento del quinto punto del orden del día.

La Lcda. Norma Lema, entonces daría lectura a los balances que tienen cada uno en sus mails, señalando el Arq. Alvear, que puntualicemos, por ejemplo, cuanto estamos debiendo al Ing. Gómez, porque en el informe del señor Gerente dice \$ 7.942,59 respondiendo la Lcda. Lema, \$ 7.502,30; mientras el Ing. Vásquez, aclara que en la contabilidad no está considerado el IVA; es así que el valor pendiente de pago es \$ 12.002,30 sin IVA, menos dos pagos parciales realizados de \$ 2.500,00 y \$ 2.000,00; queda un saldo a cancelar de \$ 7.502,30. Continúa el Arq. Alvear, esta bien, no sabía porque; lo otro dice créditos tributarios a favor IVA por el valor de \$ 3.039,00 y por el mismo concepto se registra \$ 3.784,18.

La Lcda. Norma Lema, \$ 3.039,00 es el saldo inicial al 2014, a eso se refería el Dr. Lozada, que los \$ 3.784,00 está en el gasto que son facturas que se generaron en este año, cuando se podía haber mandado al activo para que no sufra pérdidas la compañía en el 2015; continúa el Arq. Alvear, se detalla un valor pagado al señor Juan Gómez, por el valor de \$ 11,20 de que se trata.

La Lcda. Norma Lema, son libretines de las retenciones que se mandó hacer y que todavía no da factura, es un pago anticipado a la imprenta.

El Arq. Edison Alvear, subcuenta activos diferidos, el comisario revisor en su informe dice que el registro contable del grupo activos diferidos refleja \$ 34.330,00 al finalizar el ejercicio 2015 cuyo valor corresponde a gastos pre operacionales y a estudio pre factibilidad; sin embargo, en el balance firmado que usted lo hace suma \$ 20.330,00; respondiendo el Dr. Lozada, que existe un error, parece que hubo algún cambio en el balance; por lo tanto, el valor correcto es \$ 73.334,61.

El Arq. Edison Alvear, cuenta pasivo, subcuenta cuentas y documentos por pagar, en este balance consta el valor de \$ 21.830,00 como cuenta por pagar al señor Eduardo Mayorga, por concepto de aportaciones, considero para registrar ese valor en el balance, el mencionado accionista debería haber presentado los documentos de respaldo; sin embargo, no lo ha hecho, lo que corrobora el señor comisario en su informe dice las aportaciones de los socios registrados en el pasivo han sido confirmados por el auditor contratado, excepto las aportaciones del Tlgo. Luis Eduardo Mayorga Torres, porque no han sido sustentadas con la documentación el valor de sus aportaciones para futura capitalización que suman \$21.830,00 antes es de esperarse que se realicen las acciones del caso para recabar los documentos pertinentes, como se registra si no se tiene los documentos; responde la Lcda. Lema, ese saldo se registró en base a facturas que tenía a su favor el señor Mayorga y que la comisión aprobó ese valor, señalando el Arq. Alvear, que la comisión no aprueba todo, por eso en mi primera intervención hice alusión a esto, o sea cada uno de los puntos no se han aclarado y no se han aprobado, por tanto se considera que se debe cobrar; continúa la Lcda. Lema, este valor estaba en el informe de la comisión.

El Ing. Gustavo Vásquez, los señores comisarios actual y anterior están en lo cierto, los \$ 21.830,00 todavía están flotando por eso ponen en el informe que no

hay los documentos de soporte, ahora la interrogante del arquitecto es muy importante porque no sabemos de dónde salió los \$ 21.830,00; este valor salió de la auditoría, el auditor pone un cuadro con este valor, por eso cuando la señora contadora cambiaba este valor, le solicitaba que mantenga lo que dispone la auditoría que es un documento de soporte para nosotros, hasta conocer el verdadero valor, he solicitado al banco los microfilms de los depósitos, tengo casi concluido en los próximos días.

El Arq. Edison Alvear, los valores de \$ 232 y \$ 504 correspondientes a retenciones en la fuente y retenciones de IVA, agradeceré a que corresponde; responde la Lcda. Lema, son las retenciones del 2015 que están pendientes para cancelar en el 2016, siempre nos va quedar un saldo a diciembre. Continúa el Arq. Alvear, disculparan en el caso contable he tenido que aprender muchas cosas, el balance señala otras cuentas por pagar al señor Eduardo Mayorga, de \$ 5.403,09; cuales son los rubros que le debemos.

La Lcda. Norma Lema, estos rubros son de facturas, debería detallar para llegar a ese valor; el Arq. Alvear, voy a dar lectura para todos las atribuciones que les da los auditores internos y que tiene la Superintendencia de Compañías, en general por los fraudes, simulaciones, abusos o vías de hecho que se cometen en perjuicio de terceros a nombre de una compañía o valiéndose de ella serán personal y solidariamente responsables, además de lo señalado con anterioridad en este artículo quienes los hubieren ordenado o ejecutado, también será personalmente responsable los tenedores de los bienes respectivo para efectos de irrisuición, salvo los que hubieren actuado de buena fe, considero que aquí no se ha justificado absolutamente nada con el último informe de la comisión especial, es lo mismo, pura teoría, pura retórica y solo a decir del señor Presidente, solo se justificaron si las facturas estaban bien hechas y si estaban asentado en los registros contables, nada más, ni siquiera han llegado al técnico, una parte que se habla para hacer una topografía, ahora se hace hasta con drones, porque antes valía un dron 10.000 ahora 3.000, lo cual debe valer mucho menor, o sea es una ignorancia total, se puede hacer una topografía con drones, pero un dron para topografía cuesta \$ 90.000,00 y el software cuesta \$ 70.000,00; ahí no podemos mezclar lo uno con lo otro, se divaga y se dice a lo mejor haciendo con una estación, lo mejor hubiese sido irse a un colegio de profesionales en la materia, al colegio de ingenieros y preguntar cuánto vale una hectárea de topografía y le van a decir \$ 250,00; entonces no le profundizan a fondo, así de cada uno de lo que argumentan, eso nos ha permitido llegar a la etapa de disolución, por el mal manejo económico y abusivo, eso tiene que ser cambiado dentro del balance para el próximo año, ahora no podemos hacer porque ya fue enviado al SRI y el informe del señor comisario tiene que ser aprobado por efecto de tiempo.

El señor Presidente, hemos escuchado el informe del señor comisario revisor, habido inquietudes pertinentes, han sido absueltas y ahora se somete a la votación.

El Tlgo. Eduardo Mayorga, se aprueba con estas aclaraciones, yo mocioné que el informe sea aprobado, pero en vista de que el accionista Alvear, está expulsando

lo que él siente, también tengo que contestar por eso invito a que armoniosamente resolvamos las cosas, mayor problema no hay, esta mencionando que habido mano negra en la compra del terreno, dice nuestros aportes se cogía e iba capitalizando, ustedes son testigos, jamás hemos tenido dinero en las arcas de Hidroulba y más bien yo he trabajado con el dinero mío, a petición de ustedes no quiero armar polémica y me sumo a la aprobación del informe del señor comisario.

RESOLUCIÓN: Con lo mencionado queda aprobado el informe del señor doctor Saúl Lozada, comisario revisor, agradeciéndole muy deberás su participación; con ello también la Junta aprueba el otro punto de la convocatoria.

El señor Presidente, solicita el siguiente punto

5.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros, balance general, pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal del año 2015.

La Lcda. Norma Lema, con las acotaciones del arquitecto Alvear, esta saneado este punto porque hemos analizado el balance de acuerdo a las interrogaciones que han tenido.

RESOLUCIÓN: De no haber otra inquietud, no existir otra duda, aprobamos los estados financieros y los balances que nos ha puesto a consideración la Lcda. Norma Lema, como contadora de la empresa; por lo tanto, se faculta continuar con los trámites en el portal de la Superintendencia de Compañías para dar cumplimiento de acuerdo a la Ley.

Luego, de haber completado los puntos de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Hidroulba S.A., el señor Presidente de la compañía agradece la presencia y participación de los señores accionistas, del Dr. Saúl Lozada, Comisario revisor, de la Lcda. Norma Lema, Contadora siendo las 18H30 declara un receso para redactar el acta, según el Art. 246 de la Ley de Compañías.- Las actas serán extendidas y firmadas a más tardar dentro de los quince días posteriores a la reunión de la junta.

Una vez redactado y concluido el acta el 29 de abril del 2016, queda aprobada el acta sin modificaciones.

Para constancia de las resoluciones adoptadas, firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual tenor literal, el Presidente de la compañía y el secretario que certifica.

SANTANA ALVAREZ WILSON BOLIVAR
PRESIDENTE
ACCIONISTA

VASQUEZ LEON SERGIO GUSTAVO
SECRETARIO – GERENTE GENERAL
ACCIONISTA